



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA 2E (ECOLOGICAL ENTERPRISES) C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diez horas, en el inmueble ubicado en el Centenario, calle Oriente #103 y México, se reúnen los dos socios de la compañía 2E (ECOLOGICAL ENTERPRISES) C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", Ing. Com. Celi Mero Leticia del Rocío, y propietaria del 50% de las participaciones (USD \$201,00), pagadas en un ciento por ciento, con derecho a voto con relación a su valor pagado; y, el Arq. Rodriguez Manchay Luis Oswaldo, y propietario del 50% de las participaciones (USD \$201,00), pagadas en un ciento por ciento, con derecho a voto con relación a su valor pagado.

Se encuentra presente en la reunión la Representante Legal de la compañía, Ing. Com. Leticia del Rocío Celi Mero. A continuación se nombra como secretario de la Junta al Arq. Luis Oswaldo Rodriguez Manchay, Presidente de la empresa.

Acto seguido, por orden del secretario, se constata el quórum y determina, con vista del Libro de Participaciones de la compañía, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de Cuatrocientos Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el que se encuentra pagado en un ciento por ciento.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta conforme a lo dispuesto en el Art.238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2014.

Conocido el objeto a tratarse, los socios lo aceptan y luego de deliberar resuelven: **"Aprobar en su totalidad el punto del objeto de esta sesión"**.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día, la asamblea entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los mismos asistentes quienes la aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman los socios, el Representante y Secretario. El Representante Legal ordena que por Secretaría se conceda la correspondiente copia certificada de esta Acta para que sirva de documento habilitante.

Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

Ing. Com. Leticia del Rocío Celi Mero  
Socio - Liquidador

  
Arq. Luis Oswaldo Rodriguez Manchay  
Socio - Presidente